### «Luis Vives»

Elicio Martínez Linares y otro. «Padre Dios (1.º y 2.º)». Religión y Moral Católicas. Ciclo inicial (primero y segundo).

Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado segundo).

#### Rruños

Emilia Canga y Argüelles Cruz y otras. Micho II, bloque primero». Preescolar Párvulos II.
Emilia Canga y Argüelles Cruz y otras. Micho II, bloque segundo». Preescolar. Párvulos II.

## ANEXO II

Relación de libros de ciclo medio de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982, que establece los niveles básicos de referencia del ciclo medio. Se indica el nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso.

Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado primero).

#### «Santillana»

Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. Guía de Lenguaje 4.°». Lengua castellana. Ciclo medio. Cuarto.
Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana.
Guía de Lenguaje 5.°». Lengua castellana. Ciclo medio. Quinto.
Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana.
Matemática 4». Guía del Profesor. Matemáticas. Ciclo medio.

Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana, Sociedad 4. Guía del Profesor. Ciencias Sociales. Ciclo medio. Departamento de Investigaciones Educativas de Santillana. Sociedad 5. Guía del Profesor. Ciencias Sociales. Ciclo medio.

Quinto.
2. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado segundo).

#### Everest

José Antonio Fidalgo Sánchez. «Orbita 3». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo medio. Tercero.
José Antonio Fidalgo Sánchez. «Orbita 4». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo medio. Cuarto.
José Antonio Fidalgo Sánchez. «Orbita 5». Ciencias de la Naturalez. Ciclo medio. Quintio.

## Luis Vives

Salvador Martínez Santos y equipo. «Creador y Padro 3 EGB». Religión y Moral Católicas. Ciclo medio. Tercero.

30378

RESOLUCION de 4 de octubre de 1982, de la Real Academia Nacional de Medicina, por la que se anuncia una plaza de Academico de número, en la Sección Tercera (Cirugía) de dicha Real Aca-

La Real Academia Nacional de Medicina anuncia para su provisión una plaza de Académico de número vacante en la Sección Tercera (Cirugía) por failecimiento del excelentísimo señor don Rafael Vara López, para un especialista en Cirugía

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos vigentes por los que se rige la Corporación, se requiere para optar a cicha plaza:

1.º Ser español.
 2.º Tener el grado de Doctor en la Facultad de Medicina
 3.º Contar con quince años al menos de antigüedad en el ejercicio de la profesión.
 4.º Haberse distinguido notablemente en las materias de la especialidad que se anuncia.

Se abrirá un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de la aparlción de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan presentarse en la Secretaria de la Real Academia Nacional de Medicina, calle Arrieta, número 12, propuestas firmadas por tres Académicos numerarios a favor del candidato que crean reúne condiciones para ello. No podrán tramitarse aquellas propuestas que lleven más de tres firmas.

Las propuestas irán acompañadas de una declaración jurada de los méritos e historial científico del candidato propuesto y de una declaración solemne del mismo, en virtud de la cual se comprometa a ocupar la vacante, en caso de ser elegido para

Madrid, 4 de octubre de 1982.—El Secretario perpetuo, Valentín Matilla Gómez.—V.º B.º: El Presidente, Benigno Lorenzo V∂iázquez.

30379

RESOLUCION de 5 de octubre de 1982, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de una vacante de Académico de número en dicha Real Academia.

En cumplimiento del Decreto expedido por el Ministerio de Ed cación Nacional, en 14 de mayo de 1954, inserto en este Boletín Oficial del Estado- del día 23 de iguales mes y ano, Aboletin Oficial del Estado, del dia 23 de iguales mes y ano, se hace público, para general conocimiento, que el día 5 de octubre de 1982, se ha producido en esta Real Academia de Ciencias Morales y Políticas una vacante de Academico de número, en la Medalla diez, por fallecimiento del excelentisimo señor don Valentín Andrés Alvarez y Alvarez.

Madrid, 5 de octubre de 1982.—Por acuerdo de la Academia, el Académico Secretario, Juan Velarde Fuertes.

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

30380

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.028 la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo 511, marca «GV», fabricada y presentada por la Empresa «Calzados Gilve, S. A.». de Illueca (Zaragoza).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo 511, marca «GV», con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

-Homologar la bota de seguridad marça «GV», mo-

Primero.—Homologar la bota de seguridad marca «GV» modelo 511 fabricada y presentada por la Empresa «Calzados Gilve, S. A.», con domicilio en Illueca (Zaragoza), polígono industrial «El Cerradillo, número 2», como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, de clase I, grado B. Segundo.—Cada bota de seguridad de dichos modelo, marca, clase v grado llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo.—Homologación 1.028 de 21-IX-1982—, bota de seguridad, clase I, grado B».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y norma técnica reglamentaria MT-5. «Calzado de seguridad contra riesgos mecánicos», aprobada por Resolu-

ción de 31 de enero de 1980.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—El Director general, Fernando Somoza Albardonedo.

30381

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.029 la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Climax», modelo 567-A, fabricada y presentada por la Empresa «Miguel Llebot, S. A.», de Barcelona.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Climax», modelo 567-A, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parle dispositiva se establece lo siguiente.

Primero.—Homologar la gafa de protección contra impactos marca «Climax», modelo 567-A, con oculares de clase A y protección adicional 939, fabricada y presentada por la Empresa «Miguel Llebot, S. A.», con domicilio en Barcelona-24, calle Torrente de las Flores, número 132, como gafa de montura tipo universal para protección contra impactos.

Segundo.—Cada gafa de protección de dichos marca y modelo llevará marcada de forma permanente en cada uno de sus oculares la letra A, y en una de sus patillas de sujeción, marcada de forma indeleble, la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo.—Homologación 1.029 de 21-IX-1982—, Climax, 567-A 939»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los

trabajadores, y norma técnica reglamentaria MT-16, de «Gafas de montura tipo universal para protección contra impactos», aprobada por Resolución de 14 de junio de 1978.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—El Director general, Fernando Somoza Albardonedo.

30382

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.027 la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, marca «GV», modelo 510, de clase 1, grado B, fabricada y presentada por la Empresa «Calzados Gilve, S. A.», de Illueca (Zaragoza).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, marca «GV», modelo 510, de clase I, grado B, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente: establece lo siguiente:

Primero.-Homologar la bota de seguridad marca «GV», mo-

Primero.—Homologar la bota de seguridad marca «GV», modelo 510, fabricada y presentada por la Empresa «Calzados Gilve, S. A.», con domicilio en Illueca (Zaragoza), poligono industrial «El Cerradillo número 2», como calzado de seguridad contra riesgos mecànicos, de clase I, grado B.

Segundo —Cada bota de seguridad de dichos modelo, marca, clase y grado llevará en sitio visible un sello inalterable, y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción. Ministerio de Tra-bajo —Homologación 1.027 de 21-IX 1982—, bota de seguridad, clase I, grado B.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y norma técnica reglamentaria MT-5, de «Calzado de seguridad contra riesgos mecánicos», aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—El Director general, Fer-

nando Somoza Albardonedo.

30383

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número I 026 la bota de seguri-dad contra riesgos mecánicos, modelo 509, mar-ca «GV», fabricada y presentada por la Empresa «Calzados Gilve, S. A.», de Illueca (Zaragoza).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de nombiogación de la bota de seguridad contra riesgos me-canicos, modelo 509, marca «GV», con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dic-tado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo si-

Primero.—Hemologar la bota de seguridad marca «GV», modelo 509, fabricada y presentada por la Empresa «Calados Gilve, S. A.», con domicilio en Illueca (Zaragoza), polígono industrial «El Cerradillo número 2», como calzado de seguridad contra riesgos mecanicos de clase I, grado B.

Segundo.—Cada bota de seguridad de dichos modelo, marca, clase y grado llevará en sitio visible un sello inalterable, y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo.—Homologación 1.026 de 21 IX-1982—, bota de seguridad clase I, grado B».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y norma técnica reglamentaria MT-5, «Calzado de seguridad contra riesgos mecánicos», aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—El Director general, Fernando Somoza Albardonedo.

30384

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.025 el zapato de segu-ridad contra riesgos mecánicos, modelo 508, mar-ca «GV», fabricado y presentado por la Empresa «Calzados Gilve, S. A.», de Illueca (Zaragoza).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del zapato de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo 508, marca «GV», con arreglo a lo prevenido en la

Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los me-dios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el zapato de seguridad marca «GV», modelo 508, fabricado y presentado por la Empresa «Calzados Gilve, S. A.», con domicilio en Illueca (Zaragoza), poligono industrial «El Cerradillo número 2», como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, de clase I, grado A.

Segundo.—Cada zapato de seguridad de dichos modelo, marca, clase y grado llevará en sitio visible un sello inalterable, y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministrio de Trabajo —Homologación 1.025 de 21-IX-1982—, zapato de seguridad clase I. grado A». de seguridad clase I, grado A.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y norma técnica reglamentaria MT-5, «Calzado de seguridad contra riesgos mecánicos», aprobada por Resolución de 21 de appende 1989.

de 31 de enero de 1980.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—El Director general, Fernando Somoza Albardonedo.

30385

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.024 la sandalia de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo 507, marca «GV», fabricada y presentada por la Empresa «Calzados Gilve, S. A.», de Illueca (Zaragoza)

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la sandalia de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo 507, marca «GV», con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente.

Primero.-Homologar la sandalia de seguridad marca «GV».

Primero.—Homologar la sandalia de seguridad marca «GV», modelo 507, fabricada y presentada por la Empresa «Calzados Gilve, S A.», con domicilio en Illueca (Zaragoza) poligono industrial «El Cerradillo, número 2», como calzado de seguridad contra riesgos mecanicos, de clase I, grado B.

Segundo.—Cada sandalia de seguridad de dichos modelo, marca, clase y grado llevará en sitio visible un sello inalterable, y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo —Homologación 1.024 de 21-IX-1982— sandalia de seguridad, clase I, grado B».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y norma técnica reglamentaria MT-5, «Calzado de seguridad contra riesgos mecánicos», aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—El Director general, Fernando Somoza Albardonedo.

30386

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.023 la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo 506, mar-ca «GV», para clase I, grado B, fabricada y pre-sentada por la Empresa «Calzados Gilve S. A.», de Illueca (Zaragoza).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la bota de segeuridad contra riesgos m-cánicos, modelo 506 marca «GV», con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar la bota de seguridad marca «GV», modelo 506, fabricada y presentada por la Empresa «Calzados Gilve, S. A.», con domicilio en Illueca (Zaragoza), poligono industrial «El Cerradillo, número 2», como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, de clase I, grado B.

Segundo.—Cada bota de seguridad de dichos modelo, marca, clase y grado llevará en sitio visible un sello inalterable, y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo —Homologación 1.023 de 21-IX-1982—, bota de seguridad clase I, grado B.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden ci-